



Factura: 001-100-000076161



20190101006P02328

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101006P02328						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2019, (16:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRIAS LALBAY MARIO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704608306	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	ABARCA REYES YOUSSEF MOISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1106015975	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	OLMEDO RUIZ JONATHAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106383474	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	PULLAGUARI ACARO CRISTIAN SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105896995	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		CAÑARIBAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA PÚBLICA No. 20190101006P02328

Factura No.: 001-100-000076161

NOTARIA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
INERGCO CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: OLMEDO RUIZ JONATHAN MIGUEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de CUENCA, provincia de AZUAY el día de hoy veinte y seis de Junio del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA SEXTA del cantón CUENCA, comparecen a constituir la compañía ASOCIACIÓN DE INGENIEROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS INERGCO CIA.LTDA., el/la señor(a) OLMEDO RUIZ JONATHAN MIGUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ABARCA REYES YOUSSEF MOISES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de LOJA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) FRIAS LALBAY MARIO RODRIGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PULLAGUARI ACARO CRISTIAN SANTIAGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy

fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
OLMEDO RUIZ JONATHAN MIGUEL	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	
ABARCA REYES YOUSSEF MOISES	ECUATORIANA	SOLTERO	LOJA	
FRIAS LALBAY MARIO RODRIGO	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	
PULLAGUARI ACARO CRISTIAN SANTIAGO	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ASOCIACIÓN DE INGENIEROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS INERGCO CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es CUENCA provincia AZUAY. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE

PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL, DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ILUMINACIÓN (ALUMBRADO) ELÉCTRICO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO INDUSTRIAL A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, COMO: EQUIPO DE COMUNICACIONES, ORDENADORES CENTRALES Y SIMILARES, EQUIPO DE IRRADIACIÓN, EQUIPO ELECTROMÉDICO, ELÉCTRICO, ETCÉTERA, INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA BOLERAS.ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR DIVERSOS MEDIOS: TÉRMICA (TURBINA DE GAS O DIESEL), NUCLEAR, HIDROELÉCTRICA, SOLAR, MAREAL Y DE OTROS TIPOS INCLUSO DE ENERGÍA RENOVABLE.OPERACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (QUE CONSTAN DE POSTES, MEDIDORES Y CABLEADO), QUE TRANSPORTAN LA ENERGÍA ELÉCTRICA RECIBIDA DESDE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN O TRANSMISIÓN HACIA EL CONSUMIDOR FINAL.CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS PARABÓLICAS. INCLUYE CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPO DOMÉSTICO Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN

RADIANTE. INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y SEÑALES ELÉCTRICAS DE CALLES, ALUMBRADO DE PISTAS DE AEROPUERTOS. INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE CALEFACCIÓN (ELÉCTRICOS, DE GAS Y DE GASÓLEO), CALDERAS, TORRES DE REFRIGERACIÓN, COLECTORES DE ENERGÍA SOLAR NO ELÉCTRICOS, EQUIPO DE FONTANERÍA Y SANITARIO, EQUIPO Y CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, REFRIGERACIÓN O AIRE ACONDICIONADO, CONDUCCIONES DE GAS, TUBERÍAS DE VAPOR, SISTEMAS DE ASPERSORES CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA EL CÉSPED. OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS: REDACCIÓN, DISEÑOS DETALLADOS REALIZADOS POR DIBUJANTES ARQUITECTÓNICOS, LECTURA DE CONTADORES DE GAS, AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, AUDITORÍA DE EFECTOS E INFORMACIÓN SOBRE FLETES, MEDIDORES DE CANTIDADES DE OBRA (CERTIFICACIÓN DE OBRA), ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de QUINCE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.**

Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIECISEIS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de VEINTE Y CINCO dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta,

ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).-**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la

junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de

Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

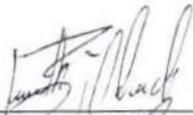
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
OLMEDO RUIZ JONATHAN MIGUEL	4	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
ABARCA REYES YOUSSEF MOISES	4	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
FRIAS LALBAY MARIO RODRIGO	4	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
PULLAGUARI ACARO CRISTIAN SANTIAGO	4	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	16	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

compañía al (o a la) señor (o señora) ABARCA REYES YOUSSEF MOISES, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) OLMEDO RUIZ JONATHAN MIGUEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

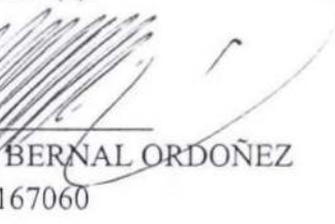

OLMEDO RUIZ JONATHAN MIGUEL
CEDULA: 0106383474


ABARCA REYES YOUSSEF MOISES
CEDULA: 1106015975


FRIAS LALBAY MARIO RODRIGO
CEDULA: 0704608306


PULLAGUARI ACARO CRISTIAN SANTIAGO
CEDULA: 1105896995

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ
Identificación: 0301167060

Se otorgó ante mí y en fe de ello
contengo esta Primera copia,
que firmo y sello el mismo día de
su celebración.




Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez

Notaria Pública Sexta De Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0106383474

Nombres del ciudadano: OLMEDO RUIZ JONATHAN MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MARCABELI/MARCABELI

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OLMEDO VILLALVA KELVIN OVIDIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUIZ CARDENAS MARTHA IRENE

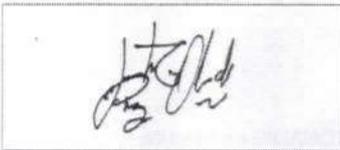
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 194-237-10231



194-237-10231

Lcdo. Vicente Taiano G.

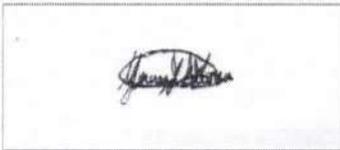
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1106015975

Nombres del ciudadano: ABARCA REYES YOUSSEF MOISES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAVALLE

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ABARCA TOLEDO GOLVER CLOTARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES ESPINOZA GLADIS ISABEL

Nacionalidad: CAMBOYANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHAMONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 193-237-09978



193-237-09978

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0704608306

Nombres del ciudadano: FRIAS LALBAY MARIO RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FRIAS ROMAN GALO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LALBAY GUERRERO CELIA EDILMA

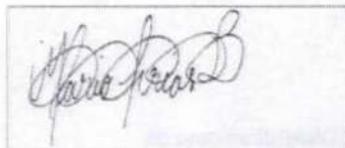
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 190-237-09946



190-237-09946

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1105896995

Nombres del ciudadano: PULLAGUARI ACARO CRISTIAN SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PULLAGUARI GALO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ACARO MOROCHO ROSA CARMITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHÁ MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-237-10281



199-237-10281

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110601597-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA REYES
YOUSSEF MOISES

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE **V4333V2222**

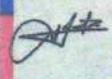
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABARCA TOLEDO GOLVER CLOTARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES ESPINOZA GLADIS ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-04

DIRECTOR GENERAL **FINANCIADO**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. **0001 - 007** CERTIFICADO No. **1106015975** CÉDULA No.

ABARCA REYES YOUSSEF MOISES
APELLIDOS Y NOMBRES

1106015975

PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SUCRE
ZONA: 3



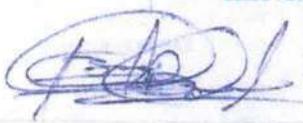


ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS **CIUDADANA/O:**

2019

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **0704608306**

APELLIDOS Y NOMBRES
FRÍAS LALBAY
MARIO RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE **V1333H122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRÍAS ROMÁN GALO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LALBAY GUERRERO CELIA EDILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2011-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-08

DIRECTOR GENERAL **FINANCIADO**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA No. **0009 - 261** CERTIFICADO No. **0704608306** CÉDULA No.

FRÍAS LALBAY MARIO RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

0704608306

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: ARENILLAS
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: ARENILLAS
ZONA:





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS **CIUDADANA/O:**

2019

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

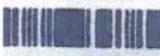
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PULLAGUARI ACARO CRISTIAN SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
FECHA DE NACIMIENTO **1994-05-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **110589699-5**


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PULLAGUARI GALO ESPIN**

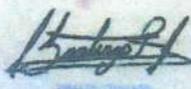
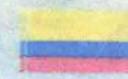
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ACARO MOROCHO ROSA GARMITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-11

Nº **ES4422442**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0029 M JUNTA Nº. 0029 - 136 CERTIFICADO Nº. 1105896995

PULLAGUARI ACARO CRISTIAN SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **LOJA**

CANTÓN **LOJA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

PARROQUIA **SAN SEBASTIAN**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OLMEDO RUIZ JONATHAN MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
FECHA DE NACIMIENTO **1993-06-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **010638347-4**





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OLMEDO VILLALVA KELVIN OVIDIO**

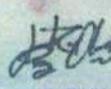
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RUIZ CARDENAS MARTHA IRENE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-23

Nº **V1333V2222**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 M JUNTA Nº. 0015 - 281 CERTIFICADO Nº. 0106383474

OLMEDO RUIZ JONATHAN MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **AZUAY**

CANTÓN **CUENCA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PARROQUIA **RICAUARTE**

ZONA **1**

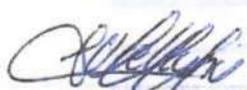



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art 18 de la ley Notarial.
Da fe: Que la fotocopia que antecede y que consta en una fojas dos carillas es igual al original que se exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 26 junio 2019.



F. PRESIDENTE/E DE LA JRV



Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca